Resolución CE-CONES N° 112/2021
Consejo Ejecutivo

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 01/2021 – "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE – SEGUNDO LLAMADO CON ID N° 396.733", CONVOCADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 16 de noviembre de 2021

Vista: La Nota CE N° 09/2021 de fecha 12 de noviembre del corriente, con número de Expediente Digital CONES N° 2276/2021 y firmada por los Miembros del Comité de Evaluación de Procesos Licitatorios del CONES, por medio del cual informa y pone a disposición de la Máxima Autoridad del CONES el Informe de Evaluación, según lo establecido en el Art. 57° del Decreto N° 2992/2019, y;

CONSIDERANDO:

La Nota CE N° 09/2021 de fecha 12 de noviembre del corriente, con número de expediente Digital CONES N° 2276/2021 de fecha 12 de noviembre de 2021 y firmada por los miembros del comité de evaluación de procesos licitatorios del CONES, por medio de la cual informa y pone a disposición, el informe de evaluación correspondiente al presente llamado, según lo establecido en el Art. 57° del Decreto N°2992/2019.

Que, conforme a los artículos 26, 27, 28 y 34 de la Ley 2051/03 y los artículos 65 y 67 del Decreto Reglamentario N°2992/19, el comité de evaluación de ofertas, recomendó adjudicar a la firma **Materiales Industriales del Paraguay S.R.L.** con **RUC N° 80061269-8,** el objeto de la **Contratación Directa (CD) Nº 01/2021 "Adquisición e instalación de Acondicionadores de Aire – SEGUNDO LLAMADO"**, individualizado con el **ID Nº 396.733**

Que el Art. 26° de la Ley N° 2051/2003 dispone que la Evaluación de Ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en conforme a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento.

Que el Art. 27° de la referida Ley menciona: "Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación, serán provenientes de los fondos asignados a la Institución, por Ley Nº 6672/2021 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"* y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2021.

Que, dicho rubro se encuentra disponible conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2021	1	001	00	01	541	Adquisición de muebles y enseres	30	1	99	95.416.684

Que, en el proceso se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;

Que, la Ley N° 4995/2013 reconoce al "Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) como Órgano responsable de proponer y coordinar las políticas y programas para la Educación Superior, con autonomía institucional".

Por tanto, el Consejo Ejecutivo del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), conforme sus facultades y atribuciones establecidas en la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior", y el artículo 11° de la Resolución CONES N° 1/2014 del 31 de enero de 2014 y normativas concordantes, por unanimidad de sus miembros presentes;

RESUELVE:

Artículo 1°. ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa N° 01/2021 "Adquisición e Instalación de Acondicionadores de Aire – SEGUNDO LLAMADO" con ID N° 396.733, a favor de la firma **MATERIALES INDUSTRIALES DEL PARAGUAY S.R.L.** con **RUC N° 80061269-8** por un **Monto Total** de **Gs. 94.600.000 (Guaraníes noventa y cuatro millones seiscientos mil),** según los precios unitarios que fueron presentados por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

Actividad: 1

" Adquisición e Instalación de Acondicionadores de Aire -SEGUNDO LLAMADO- (CD) Nº 01/2021 - ID Nº 396733"						MATINPAR S.R.L.			
Ítem	**Código catalogo**	**Descripción de los bienes**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	40101701-002	Acondicionador de Aire tipo split - 12000 btu frio / calor	Unidad	Unidad	2	VCP	China	3.150.000	6.300.000
2	40101701-003	Acondicionador de aire tipo split - 18000 btu frio / calor	Unidad	Unidad	8	VCP	China	5.150.000	41.200.000
3	40101701-004	Acondicionador de aire tipo split - 24000 btu frio / calor	Unidad	Unidad	2	VCP	China	6.150.000	12.300.000
4	40101701-005	Acondicionador de aire tipo split - 36000 btu frio / calor	Unidad	Unidad	2	VCP	China	9.400.000	18.800.000
5	40101701-006	Acondicionador de Aire tipo techo - 60000 btu frio / calor	Unidad	Unidad	1	VCP	China	16.000.000	16.000.000
								Precio Total	**94.600.000**

Artículo 2°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

DERLIS ALFREDO NOGUERA MANCUELLO
Firmado digitalmente por DERLIS ALFREDO NOGUERA MANCUELLO
Fecha: 2021.11.17 16:55:27 -03'00'

Abog. Derlis Alfredo Noguera
Secretario CONES – Consejo Ejecutivo

NARCISO VELAZQUEZ FERREIRA
Firmado digitalmente por NARCISO VELAZQUEZ FERREIRA
Fecha: 2021.11.18 09:50:06 -06'00'

Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira
Presidente CONES – Consejo Ejecutivo